El Municipio de Yopal, Casanare, invita a personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales que se consideren hábiles, a participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA No. MYCA-SG-SAM-007-2024**
Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. El Municipio de Yopal tiene su sede en la Diagonal 15 No. 15-21
2.El Municipio de Yopal atenderá a los interesados toda consulta o comunicación la cual deberá formularse por escrito al Comité asesor y evaluador, única y exclusivamente a través de la plataforma SECOP II. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso a través del Sistema Electrónico de Contratación Publica SECOP II.

3. El objeto del Proceso de Contratación es: ***"SERVICIOS DE OPERADOR TURISTICO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS ESPECIALMENTE LO RELACIONADO CON LOS INCENTIVOS NO PECUNIARIOS DE LA ALCALDIA DE YOPAL PARA LA VIGENCIA 2024".***

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
(F) Servicios	78	7811	781118	78111808	Alquiler de vehículos
(F) Servicios	90	9012	901215	90121501	Servicios de organización de excursiones
(F) Servicios	90	9011	901115	90111502	Posadas o centros turísticos
(F) Servicios	90	9010	901016	90101603	Servicios de cáterin
(F) Servicios	84	8413	841316	84131600	Seguros de Vida, salud y accidentes

4. La modalidad de selección los proveedores es SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA..

5. El plazo de Ejecución del contrato es de **VEINTE (20) DIAS** que empezarán a contar a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación 22 de Noviembre de 2024 a las 5:00 p.m. Las ofertas deben presentarse exclusivamente a través de SECOP II en la manera establecida en el pliego de condiciones

7. El valor del presente proceso de selección corresponde a la asuma de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (159.478.400),** que incluye los pagos por los costos directos e indirectos del servicio y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar**.** para el desarrollo del presente proceso, como presupuesto oficial.

El presente proceso se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°1400.40.5.2024-3409

8. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	México	NO	-	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	-	-	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	-	NO
	Guatemala	SI	-		SI
	Honduras	NO	NA	-	NO
Unión Europea		SI	NO		NO
Israel		NO			NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	-	NO
Comunidad Andina		N/A	NA	-	NO

9. La convocatoria para el Proceso de Contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA No. MYCA-SG-SAM-007-2024** es susceptible de ser limitada a Mipymes Nacionales domiciliadas en el municipio de Yopal de conformidad a lo previsto en el *Artículo **2.2.1.2.4.2.2.*** y ***2.2.1.2.4.2.3.** del Decreto 1082 de 2015.*

10. En el Proceso de Contratación **No. MYCA-SG-SAM-007-2024** pueden participar personas naturales, personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuya actividad u objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato al que se refiere el presente documento, y que no se encuentre incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar.

11. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

12. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación del aviso de convocatoria pública, estudio previo, y proyecto de pliegos de condiciones.	6 de Noviembre de 2024

Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 6 al 14 de Noviembre de 2024
Plazo máximo para limitar a MIPYMES	14 de Noviembre de 2024
Respuesta a las observaciones presentadas frente al proyecto de pliego de condiciones	15 de Noviembre de 2024
Publicación acto Administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivos ajustados	15 de Noviembre de 2024
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones definitivas	18 de Noviembre de 2024
Presentación de Manifestaciones de interés en participar	Desde el 18 al 20 de Noviembre de 2024
Publicación de listado de oferentes que manifestaron interés en participar	A las 09:00 am del 21 de Noviembre de 2024
Audiencia de sorteo para seleccionar 10 oferentes (en el evento de que se reciban más de 10 manifestaciones en participar en el proceso) y publicación del resultado del sorteo.	a las 11:30 a.m. del 21 de Noviembre de 2024.
Publicación de listado de precalificados	a las 02:30 p.m. del 21 de Noviembre de 2024
Respuesta a las observaciones	El 21 de Noviembre de 2024.
Plazo máximo para expedir adendas	
Plazo máximo de presentación de las ofertas	Hasta las 05:00 pm del 22 de Noviembre de 2024.
Apertura de Ofertas	5:10 pm del 22 de Noviembre de 2024
Evaluación de las ofertas presentadas	22 de Noviembre de 2024
Publicación de informe de evaluación	25 de Noviembre de 2024
Traslado de informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación y termino máximo para presentar subsanaciones.	Del 25 de Noviembre al 28 de Noviembre de 2024
Respuesta a las observaciones	28 de Noviembre de 2024
Publicación informe definitivo.	
Publicación de la Resolución de Adjudicación	
Suscripción de contrato	29 de Noviembre de 2024
Expedición de Registro Presupuestal	Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del contrato.
Aprobación de la garantía de cumplimiento.	Dentro de los 2 días a la suscripción del contrato.

13. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015